LINK:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE.

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. (PACTO DE SAN JOSÉ)

<https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm>

REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS (Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977)

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TreatmentOfPrisoners.aspx>